

Subcomité
del Poder
Judicial
en la sesión de fecha
10/06/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOURDES GISELA ANTONIA VICTORIA-KRUSE, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA, CONCURRENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE FILANDIA, CON SEDE EN ESTOCOLMO, SUECIA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 010452 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2021.

EXP. NO. 00744-2021-PLO-SE

En fecha 26 de mayo de 2021, mediante el oficio número 010452, el Poder Ejecutivo emitió el nombramiento diplomático de la señora **Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse** este nombramiento fue establecido en el artículo 2 del Decreto No. 330-21, del 19 de mayo de 2021.

La señora **Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse** es ingeniería química, con especialización en el área de Fabricación de Cemento y Control de Calidad en Alemania. Cuenta con una experiencia en el área diplomática de diecisiete (17) años, en los cuales ha desarrollado su carrera ejerciendo el papel de ministra consejera de nuestro país en distintas naciones como: Alemania, La India, Austria; y embajadora en: Serbia, Bulgaria, Austria, como Representante Permanente ante las Organizaciones Internacionales en Viena. Actualmente, se desempeña como embajadora en Eslovenia, con sede en Austria.

Además esta destacada diplomática ejerce las funciones de Representante Permanente ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, con sede en Viena, entre las cuales están la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (OTPCE).

p.n.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Análisis.-

Esta Comisión, tomando en consideración el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución de la República, que establece dentro de las atribuciones del Senado de la República: "(...) 2) **Aprobar o desaprobar los nombramientos de embajadores y jefes de misiones permanentes acreditados en el exterior que le someta el Presidente de la República. (..)**" y luego de analizar la hoja de vida de la señora **Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse**, comprobó que esta posee méritos suficientes para desempeñar el cargo para el cual ha sido designada, por lo que **HA RESUELTO**: rendir informe favorable a la **iniciativa legislativa No. 00744**, respecto al citado nombramiento tal y como fue remitido. A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:



PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
Presidente



FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ
Vicepresidente



SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Secretario



CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
Miembro



FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
Miembro



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

[Handwritten signature]
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
Miembro

[Handwritten signature]
ARIS YVAN LORENZO SUERO
Miembro

[Handwritten signature]
LIA YNOGENCIA DÍAZ SANTANA
Miembro

BAUTISTA ROJAS GÓMEZ
Miembro

/casn
10 de junio de 2021